

| | | | | |
|--|---------|--|---------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SGFT03 |
| | FORMATO | ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS | VERSIÓN | 0 |

Aprobado: 15/11/2017

DEPENDENCIA: **SUB- COMTE DE ARCHIVO**

ACTA No: 002

| | | | |
|--------|---|--------|-----------------------------|
| LUGAR: | DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL HUILA | FECHA: | Noviembre 24 DE 2022 |
|--------|---|--------|-----------------------------|

TEMA A TRATAR: Aprobación Eliminación de los documentos administrativos y electorales de los años 2000 al 2017 en la Delegacion Departamental del Huila, Registraduría Especial de Neiva y 31 Registradurias Municipales de la Circunscripción del Huila.

INICIO: Se dio lectura del orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Presentación del FUID con relación documentos administrativos y electorales de los años 2000 al 2017 en la Delegacion Departamental del Huila, Registraduría Especial de Neiva y 31 Registraduria Municipales de la Circunscripción del Huila., para eliminación.
3. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Se verifico el quorum y asisten le totalidad de los miembros del subcomité de Archivo.
2. Presentación del FUID con relación a eliminación de los documentos administrativos y electorales del año 2000 al 2017.

La encargada de Gestión Documental y de Correspondencia de la Delegacion Departamental del Huila Maria Angelica Calderon, presento al subcomité de Archivo el FUID de eliminación de los documentos administrativos y electorales de los años 2000 al 2017 de la Delegacion Departamental del Huila, Registraduría Especial de Neiva y 31 Registradurias Municipales de la Circunscripción del Huila., y pone en consideración del subcomité de Archivo de la Delegación Departamental del Huila la eliminación de los mismos. FUID que fueron remitidos a esta Delegación.

Se informa al subcomité de Archivo que el 19 de noviembre del 2019 se emitió oficio 002400 dirigido al tribunal contencioso Administrativo del Huila sobre registros de procesos electorales vigentes adelantados hasta el año 2018. Donde informan que no existen procesos vigentes. De igual forma el pasado 1 de octubre del año 2020 mediante RDE-365 firmada "por el Doctor Nicolás Farfán Namen Registrador delegado en lo Electoral informa que mediante oficio PDRS-INT-2020-3835 de la sección quinta del Consejo de Estado", no existe ningún proceso en

| | | | | |
|--|---------|--|---------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SGFT03 |
| | FORMATO | ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS | VERSIÓN | 0 |

Aprobado: 15/11/2017

curso o abierto con respecto a los documentos electorales que se llevaron a cabo del año 2000 al 2007. El cual se anexan.

Los documentos de eliminación que se relacionaron en el FUID quedan escaneados en cada oficina, y además para salvo guardar la información se creó un archivo digital en Drive en la Delegación Departamental del Huila, para guardar lo correspondiente a los archivos Digitales de la Eliminación de Documentos administrativos y Electorales de las 33 oficinas.

La Registraduría Municipal de Palermo Huila certifica que cuando recibió la oficina en el año 2019, lo recibió sin archivo. Las Registradurías de Baraya, Gigante, Oporapa y Saladoblanco, No presentaron FUID de Eliminación en el presente año. El Subcomité verifico que se hubiera diligenciado el FUID de eliminación, donde se relacionan los documentos que ya cumplieron su tiempo y según su procedimiento es de eliminación según las tablas de Retención documental correspondiente”, se anexa 1 CD.

Además, se informa por parte de la Gestora Documental el peso de los documentos a eliminar de las siguientes 33 oficinas:

| | OFICINA / REGISTRADURIA | PESO EN KILOGRAMOS | No. CARPETAS |
|----|-------------------------|--------------------|--------------|
| 1 | DELEGACION- | 550 | 527 |
| 2 | ESPECIAL NEIVA | 401 | 484 |
| 3 | ACEVEDO | 34 | 36 |
| 4 | AGRADO | 37 | 46 |
| 5 | AIPE | 20 | 54 |
| 6 | ALGECIRAS | 10 | 45 |
| 7 | ALTAMIRA | 90 | 314 |
| 8 | CAMPOALEGRE | 12 | 17 |
| 9 | COLOMBIA | 42 | 117 |
| 10 | ELIAS | 58 | 112 |
| 11 | GARZÓN | 218 | 140 |
| 12 | GUADALUPE | 58 | 48 |
| 13 | HOBO | 24 | 42 |
| 14 | IQUIRA | 12 | 28 |
| 15 | ISNOS | 217 | 190 |
| 16 | LA ARGENTINA | 110 | 147 |
| 17 | LA PLATA | 193 | 118 |
| 18 | NATAGA | 45 | 59 |
| 19 | PAICOL | 10 | 34 |
| 20 | PALESTINA | 18 | 46 |
| 21 | PITAL | 17 | 35 |
| 22 | PITALITO | 366 | 376 |
| 23 | RIVERA | 95 | 122 |
| 24 | SAN AGUSTIN | 48 | 133 |
| 25 | SANTA MARIA | 71 | 76 |

| | | | | |
|--|---------|--|---------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SGFT03 |
| | FORMATO | ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS | VERSIÓN | 0 |

Aprobado: 15/11/2017

| | | | |
|----|--------------|-------------|-------------|
| 26 | SUAZA | 70 | 126 |
| 27 | TARQUI | 30 | 159 |
| 28 | TELLO | 14 | 36 |
| 29 | TERUEL | 17 | 164 |
| 30 | TESALIA | 78 | 66 |
| 31 | TIMANA | 12 | 73 |
| 32 | VILLAVIEJA | 10 | 23 |
| 33 | YAGUARA | 35 | 18 |
| | TOTAL | 2867 | 3966 |

Para un total de 3.966 carpetas que equivale a 2.867 kilos.

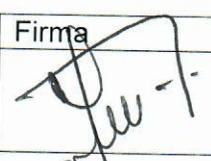
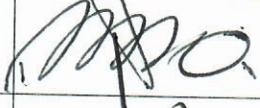
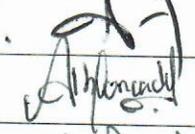
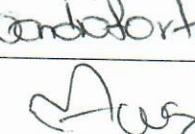
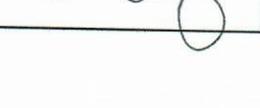
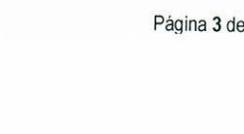
Una vez surtidas todas las aclaraciones y dudas, se determinó autorizar la eliminación, siguiendo los procedimientos establecidos. Se remite a oficinas centrales el FUID y esta acta para su publicación en la página Web de la entidad.

Los miembros del subcomité de Archivo, estarán atentos al cumplimiento con el proceso de eliminación.

Siendo las 3:30 pm se da por terminada la sesión.

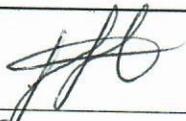
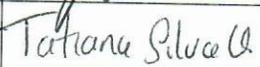
CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN: En su oportunidad se citará para la próxima a reunión.

| | | | |
|--------------|----------------|-------------------|----------------|
| HORA INICIO: | 2:30 pm | HORA TERMINACIÓN: | 3:30 pm |
|--------------|----------------|-------------------|----------------|

| ASISTENTES: | | |
|--|--|---|
| Nombre | Cargo | Firma |
| YANIRA CORDOBA RIVERA | DELEGADA DEPARTAMENTAL DEL HUILA |  |
| JORGE DILSON MURCIA OLAYA | DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL HUILA |  |
| LUIS FELIPE CIFUENTES CHARRY | REGISTRADOR ESPECIAL DE NEIVA |  |
| ALBA ZULEY MONCADA RAMIREZ | GESTORA AMBIENTAL |  |
| SANDRA LORENA ORTIZ RODRIGUEZ | ENLACE OFICINA DE CONTROL INTERNO |  |
| MARIA ANGELICA CALDERON | GESTION DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA |  |

| | | | | |
|--|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SGFT03 |
| | FORMATO | ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS | VERSIÓN | 0 |

Aprobado: 15/11/2017

| | | |
|-----------------------------------|--|---|
| JHON FREDY DIAZ | ALMACENISTA E INVENTARIOS DE LA DELEGACION |  |
| ZAIDA TATIANA SILVA URAZAN | COORDINADORA ELECTORAL |  |



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**LA SUSCRITA REGISTRADORA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL
DE PALERMO - HUILA**

CERTIFICA:

Que en la presente oficina no se cuenta con archivo que haya cumplido su tiempo para eliminación, ya que en el 2019 cuando recibí la oficina, la recibí sin archivo documental.

Dada en el municipio de Palermo (Huila), a los tres (03) días del mes de agosto de 2022.

YINA PAOLA PINEDA TORO
Registradora Municipal del Estado Civil
Palermo – Huila



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Bogotá, 1 de octubre de 2020

420
RDE - 365

**DELEGADOS DEPARTAMENTALES
REGISTRADORES DEL ESTADO CIVIL
COORDINADORES ELECTORALES**
Registraduría Nacional del Estado Civil

Asunto: Disposición final de los documentos electorales del Plebiscito por la Paz de 2016

Respetados servidores:

La Registraduría Delegada en lo Electoral, aplicando lo dispuesto en el artículo 209 del Decreto 2241 de 1986 y en atención a que a la fecha, de acuerdo con el oficio PDRS-INT-2020-3835 de la Sección Quinta del Consejo de Estado, no existe ningún proceso en curso o abierto con respecto a las votaciones del Plebiscito por la Paz del 2 de octubre de 2016, les solicita a las Delegaciones Departamentales y Registradurías del Estado Civil que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la *Tabla de retención documental* (GDFT06) y al procedimiento establecido en la Circular No. 092 del 30 de agosto de 2019 de la Gerencia Administrativa y Financiera y la Registraduría Delegada en lo Electoral para la disposición final de la documentación electoral producto del Mecanismo de Participación Ciudadana del asunto.

Agradezco su oportuna colaboración.

Cordialmente:

Firmado
digitalmente por
NICOLAS FARFAN
NAMEN
Fecha: 2020.10.01
12:10:12 -05'00'

NICOLÁS FARFÁN NAMÉN
Registrador Delegado en lo Electoral

C. C.: Sabrina Cajiao Cabrera
Gerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Héctor Montero Á.

Registraduría Delegada en lo Electoral
Avenida Calle 26 No. 51 - 50 Oficina 304 - PBX (+571)2202880 Ext. 1321 - 1322 Código Postal 111321
- Bogotá, D. C. www.registraduria.gov.co

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**



**REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL
No. Radicación: OJRE283503 No. Anexos: 0
Fecha: 19/11/2019 Hora: 14:32:37
Dependencia: Trib. Activo. Huila - Dr. Gerardo Iv.
DESCRIP: ELI RAD SOLICITUD REGISTRO C
CLASE: RECIBIDA

Neiva,

Doctor
GERARDO IVAN MUÑOZ HERMIDA
Presidente Honorable Tribunal Administrativo del Huila
Ciudad

CORRESPONDENCIA ENVIADA
002400
2019/11/19 14:27:11
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REMITE YANIRA CORDOBA RIVERA (L.)
DESTINATARIO GERARDO IVAN MUÑOZ HERMIDA
2019002400

Asunto: Solicitud de registro de procesos electorales adelantados hasta el año 2018.

Respetuoso saludo.

Con el acostumbrado respeto le solicitamos se sirva ordenar a quien corresponda indicar, si dentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativa del Huila y/o en apelación ante el Honorable Consejo de Estado, existen procesos Electorales vigentes, con respecto a Alcaldías, Gobernación, Asamblea, Concejos y Juntas Administradoras Locales, iniciados hasta el año 2018.

Lo anterior, en atención a resolver lo establecido en el artículo 209 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral Colombiano), y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las Tablas de Retención Documental No. 54 y 55 del 30 de agosto del 2012.

Atentamente,

YANIRA CORDOBA RIVERA
Delegada del Registrador Nacional del Estado Civil
Encargada de ambos despachos

GL

Handwritten notes: 21-11-2019, 7-40

20 NOV 2019

Delegación Departamental del Huila
Calle 8 No. 4-71 - piso 3 Edificio Bancolombia - Parque Santander - 09B (8717187 - 8715908)
410010- Neiva - Huila - www.registraduria.gov.co

Colombia es democracia, Registraduría su garantía



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA
PRESIDENCIA**

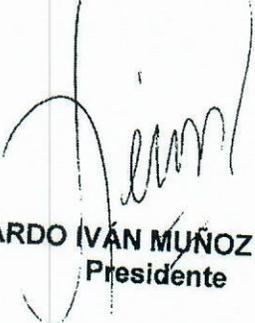
CIRCULAR INTERNA No. 16

DE : PRESIDENCIA
PARA : JUECES ADMINISTRATIVOS DE NEIVA
FECHA : 21 DE NOVIEMBRE DE 2019
**TEMA : ATENDER SOLICITUD DELEGADA REGISTRADURÍA NACIONAL
ESTADO CIVIL- NEIVA-**

Cordial saludo.

En atención a los asuntos de su competencia determinados en la ley (Art. 155 No. 9 CPACA), de manera comedida corro traslado a sus despachos de la solicitud impetrada por la Dra. **YANIRA CORDOBA RIVERA**, Delegada de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través del oficio 2019002400 del 19 de noviembre de 2019, en relación con procesos electorales vigentes, iniciados antes del 2018.

Atentamente,


GERARDO IVÁN MUÑOZ HERMIDA
Presidente



JUZGADO PRIMERO
ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA Hoy
Se recibe de la Oficina Judicial el presente
Numero de Folios _____



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA
Presidencia

Neiva, 21 de noviembre de 2019

Oficio N° 676

Doctora:
YANIRA CÓRDOBA RIVERA
Delegada Registrador del Estado Civil Neiva
Neiva- Huila

REFERENCIA: Oficio 2019002400 2019/11/19

Respetada doctora Yanira:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita información sobre los procesos electorales que se encuentren vigentes y que se hayan iniciado con anterioridad al año 2018 en la Jurisdicción Contencioso Administrativa contra la elección de Alcaldes, Gobernadores, Asambleas, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales, de manera respetuosa me permito informarle que revisado el software de gestión JUSTICIA XXI, en esta Corporación no existen procesos vigentes sobre esos asuntos iniciados antes del año 2018. De su solicitud de le corrió traslado a los Juzgados Administrativos de Neiva para lo de su competencia.

Atentamente,



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL

NEIVA - HUILA

Oficio No. 1879

Neiva, 22 de noviembre de 2019.

Doctora:

YANIRA CÓRDOBA RIVERA

Delegada del Registrador Nacional del Estado Civil
Calle 8 No. 4 - 71 piso 3 Edificio Bancolombia
Ciudad.-

Ref: Su oficio 002400 del 19 de noviembre de 2019.

En atención al oficio de la referencia, remitido a este Despacho a través de la Circular Interna No. 16 suscrita por el Presidente del Tribunal Administrativo del Huila, comedidamente me permito manifestarle que no existen procesos electorales vigentes "con respecto a Alcaldías, Gobernación, Asamblea, Concejos y Juntas Administradora Locales, iniciados hasta el año 2018".

Cordialmente,

Eylen G. Salazar Cuéllar
EYLEN GENITH SALAZAR CUÉLLAR



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA**

Oficio No. 0110

Neiva Huila, 22 de enero de 2020

**Doctora
YANIRA CORDOBA RIVERA
Delegada del registrador Nacional del Estado Civil
Neiva Huila.**

**Ref. Respuesta oficio No. 2019002400 – Circular Interna No. 16 Tribunal Contencioso
Administrativo del Huila.**

De manera comedida me permito informarle que una vez consultado el Software de Gestión Justicia XXI en este despacho judicial, no se encuentran procesos electorales vigentes iniciados con anterioridad al año 2018 respecto a Alcaldías, Gobernación, Asamblea, Concejos y Juntas Administradoras Locales.

Cordialmente.

**MAURICIO ANDRES ORTIZ BUITRAGO
SECRETARIO**

REMITIR RESPUESTAS A LA OFICINA JUDICIAL – CORRESPONDENCIA
PALACIO DE JUSTICIA CARRERA 4 No 6 – 99 NEIVA HUILA
TELEFAX 8715982 correo electrónico adm02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

Neiva, 26 de noviembre de 2019

OFICIO 1241

Doctora
YANIRA CORDOBA RIVERA
Delegada del Registrador Nacional del Estado Civil
Delegación Departamental Huila
Calle 8 No. 4 - 71 Piso 3 Edificio Bancolombia
Neiva

Ref. RESPUESTA OFICIO 2019002400

Cordial Saludo

Comendidamente a través de la presente me permito atender su solicitud relacionada con la existencia de procesos electorales vigentes con respecto a las elecciones gobernadores, alcaldes y miembros de corporaciones públicas locales, municipales y departamentales que iniciaron periodo el pasado año 2018. Al respecto, le informo que en el Juzgado Tercero Administrativo de Neiva, en la actualidad no cursa el trámite de acción electoral alguna, relacionada con los mencionados cargos.

Atentamente,


LINA MARCELA CLÉVES ROA
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva (H), Noviembre 22 de 2019.

Oficio N° 2253

Doctora
YANIRA CORDOBA RIVERA
Delegada del Registrador Nacional del Estado Civil
Calle 8 No. 4-71 Piso 3 Edificio Bancolombia
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. 2019-002400 del 19/11/2019- sobre procesos electorales adelantados hasta el año 2018.

Cordial Saludo,

En respuesta al oficio de la referencia, me permito informar que en éste Despacho Judicial no existen procesos Electorales vigentes, con respecto a Alcaldías, Gobernación, Asamblea, Concejos y Juntas Administradoras Locales, iniciados hasta el año 2018.

Atentamente,


ANA MARIA CORREA ANGEL
Juez.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA
CARRERA 4 No. 12-37 TELEFAX 8715933

Neiva, 22 de Enero de 2020

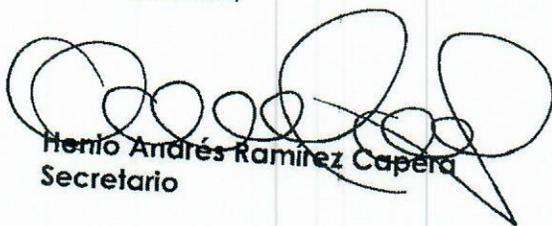
OFICIO N° 030

Doctora
YANIRA CORDOBA RIVERA
Delegada del Registrador Nacional del Estado Civil
Neiva - Huila

Ref. Oficio 2019002400

Dando alcance al oficio de la referencia me permito informar que revisado el software de gestión en este Despacho Judicial, no existen procesos electorales vigentes con respecto a Alcaldías, Gobernación, Asamblea, Concejos o Juntas de Administradores Locales iniciados hasta el año 2018.

Atentamente,


Henio Andrés Ramírez Capera
Secretario

16 DIC. 2019

003542



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE NEIVA

Oficio No. 2614
Neiva, 12 de diciembre de 2019

Doctora
YANIRA CORDOBA RIVERA
Delegada del Registrador Nacional del Estado Civil
Calle 8 No. 4-71 Piso 3 Edificio Bancolombia
Neiva – Huila

Ref: "Solicitud de registro de procesos electorales adelantados hasta el año 2018"

En atención a su oficio radicado ante el Señor Presidente del H. Tribunal Administrativo del Huila que fuera trasladado a esta agencia judicial, comedidamente se le informa que una vez consultado el aplicativo software de gestión justicia XXI de este Despacho Judicial, no se encontró procesos electorales vigentes de competencia de esta instancia judicial.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO HORTA CORTES
Secretario

OFICINA JUDICIAL-CORRESPONDENCIA
PALACIO DE JUSTICIA CRA 4 No. 6-99
Telefax: 8715937

NEIVA - HUILA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Oficio No. J7A-0019

Neiva (H), 16 de enero de 2020

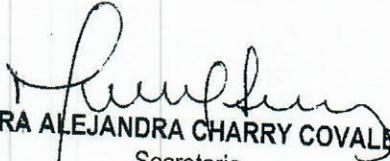
Doctora
YANIRA CORDOBA RIVERA
Delegada del Registrador Nacional del Estado Civil
Calle 8 No. 4 - 71 - Piso 3 - Edificio Bancolombia
Neiva- Huila

Ref.: Respuesta solicitud de información procesos electorales

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio N° 2019 002400, me permito informar que en este Despacho Judicial no cursan procesos electorales iniciados con anterioridad al año 2018, como tampoco hay procesos electorales activos.

Cordialmente,


MAYRA ALEJANDRA CHARRY COVALEDA
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE NEIVA - HUILA**

Neiva, 25 de noviembre de 2019.

Oficio J8AN -2254

Doctora.

YANIRA CORDOBA RIVERA

Delegada del Registrador Nacional del Estado Civil
Calle 8 N° 4-71 Piso 3 Edificio Bancolombia - Parque Santander
Ciudad

Referencia: Respuesta solicitud de registro de procesos electorales adelantada hasta el año 2018.

En atención al oficio N°2019002400 del 11 de noviembre de 2019, remitido por competencia por el Tribunal Administrativo del Huila el 21 de noviembre de 2019, comedidamente me permito señalar que, en el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito Judicial de Neiva, no existen procesos electorales vigentes con respecto a Alcaldías, Gobernación, Asamblea, Concejos y Juntas Administradora Locales iniciados hasta el año 2018.

En los anteriores términos se da respuesta a la información solicitada.

Cordialmente,


MARÍA CAMILA PÉREZ ANDRADE
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE NEIVA

Carrera 4 N° 12-37- Tel: (8) 8716242 Neiva - Huila

Neiva, 22 de noviembre de 2019.

Oficio J9AD-01579

Doctora:

YANIRA CORDOBA RIVERA

Delegada del Registrador Nacional del Estado Civil

Encargada de Ambos Despachos

Delegación Departamental del Huila

Calle 8 # 4 – 71 piso 3° Ed. Bancolombia – Parque Santander

Tel. 8717187 - 8715906

Neiva - Huila

REFERENCIA: OFICIOS N° *2019002400* recibido el 22 de noviembre de 2019.

En atención a lo solicitado en el oficio de la referencia me permito informarle que una vez verificado el Sistema de Información de Procesos y Manejo Documental Justicia XXI, utilizado por este despacho judicial para el control y seguimiento de los procesos a su cargo, no se encontró ninguna acción electoral en trámite, ni en apelación que hubiese sido iniciada hasta el año 2018.

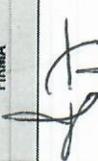
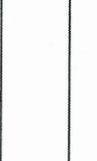
Atentamente,

MARIA NANCY TRUJILLO AVILES
Jueza Noveno Administrativo Oral de Neiva

Aprobado: 15/11/2017

REUNIÓN: Aprobación Subcomité Ambiental e Inmigración 2022 FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 2022

LUGAR: Delegación Departamental del Huila HORARIO: 2:30 PM

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA | CARGO | ENTIDAD Y DEPENDENCIA | TELÉFONO / EXTENSIÓN | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|-----|------------------------------|----------------|------------------------------------|-----------------------|----------------------|---|---|
| 1 | Luis Cifuentes | 12132484 | Registrado | Registrada | | luis.cifuentes@notarial.gov.co |  |
| 2 | Tatiana Silva Uraón | 1075.320.905 | Coordinación Electoral - Aux. Adm. | Delegación | | luis.cifuentes@notarial.gov.co |  |
| 3 | Alba Moncayo Ramirez | 1.098.718.178. | Gestor Ambiental | Delegación. | | al2moncayo@registroindustrial.gov.co |  |
| 4 | Jhon Fredy Diaz Salazar | 7694027 | Prof. Universitario | DDH | | Jfdiaz@registroindustrial.gov.co |  |
| 5 | Concepción Ortiz Rodriguez | 33.701.241 | Tec. Administrativo | Delegación | | concepcionortiz@registroindustrial.gov.co |  |
| 6 | Yaniver Cordoba RIVERA | 86282165 | Delegada Dptal | Delegación | | yaniver@registroindustrial.gov.co |  |
| 7 | Jorge Wilson Morales OLIVERA | 12795209 | Delegado Dptal | Delegación | | jduruvia@registroindustrial.gov.co |  |
| 8 | MARIA ANGÉLICA CALACCIÓN | 36300911 | ANALISTA DE SISTEMAS | Delegación Huila | | macalderon@registroindustrial.gov.co |  |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | |